



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/007/2025  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
PARA EQUIPO DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y LAVANDERÍA

29 de abril de 2025

**AVISO DE FALLO**

La Subdirección General de Contrataciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, de conformidad con la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 8 posibles interesados identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Dictamen			
Concursantes	Legal	Técnico (partidas favorables)	Económico (partidas favorables)
Efrén Pérez González	Favorable	Ninguna	Ninguna
Partners & Pérez, S.A. de C.V.	Favorable	Ninguna	4 7

**Incumplimientos:**

**Dictamen Resolutivo Técnico**

**Efrén Pérez González**

No cumple con el plazo de la carta garantía: Hace mención que es por 30 días.

**Partners & Pérez, S.A. de C.V.**

No cumple con los instrumentos que avalen la experiencia, entrega el mismo documento.

No cumple con la carta garantía, no entrega documentación de respaldo.

**Dictamen Resolutivo Económico**

**Efrén Pérez González**

10.3 Las Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales se encuentran vencidas

**Partners & Pérez, S.A. de C.V.**

Partidas 2, 3, 5 y 6

11.4.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% (veinte por ciento) del precio prevaeciente establecido con base en su Investigación de Mercado

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se declara desierto el procedimiento, toda vez que no se cuenta con una propuesta solvente, por lo que se iniciará segundo concurso público sumario.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este procedimiento.

Atentamente

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

Y7gH1qAoWpf8XlWI5Bg4a15m2tsXY7O0dOtyFzHk=